

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 8706/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2670 (26-07-12) – APROBANDO EL CONVENIO PARA LA INTEGRACION Y PARTICIPACION DE ESTA PROVINCIA EN EL PLAN NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO, SUSCRITO ENTRE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.-

DICTAMEN ALG N° 145/12.-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2670, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 06 AGO 2012



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**